



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



**DESIGNA COMISION RECEPCION DEFINITIVA PARA
LA OBRA "CONSTRUCCION PAVIMENTOS II ETAPA AVDA.
REINO DE CHILE, VILLA EDUARDO FREI"**

DECRETO N° 1541

Chillán Viejo, 26 JUL 2011

VISTO: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2257 de fecha 03.12.2010 que aprueba contrato de la obra "CONSTRUCCION PAVIMENTOS II ETAPA AVDA. REINO DE CHILE, VILLA EDUARDO FREI".

- La necesidad de contar con una comisión permanente para la obra "CONSTRUCCION PAVIMENTOS II ETAPA AVDA. REINO DE CHILE, VILLA EDUARDO FREI".

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión permanente para la obra "CONSTRUCCION PAVIMENTOS II ETAPA AVDA. REINO DE CHILE, VILLA EDUARDO FREI".

- Arquitecto : Paula Milanese Novoa.
- Constructor Civil : Mauricio Ortiz Guíñez.

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión permanente para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

UAV/PAB/JOB/job.

Interesados (4), **Secretaría Municipal**, Control, Ejecución, Oficina de Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**